



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 201-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Srta. **ANGELA ZENTENO HIDALGO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I.2011-180 de fecha 27 de septiembre de 2011; lo aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, en Acta de fecha 01 de julio de 2011; lo dispuesto en Resolución VR.N°2010-213-1, de fecha 10 de noviembre de 2010; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período de diez (10) meses, a contar del 01 de agosto de 2011, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Srta. **ANGELA ZENTENO HIDALGO**, Académica del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de concluir estudios de Doctorado en la **TEMPLE University**, Filadelfia, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Srta. **ANGELA ZENTENO HIDALGO** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de octubre de 2011.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2011 - 211

Concepción, 28 de octubre de 2011

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga excepcionalmente, por el período de diez meses, a contar del 01 de agosto de 2010, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso la Srta. ANGELA ZENTENO HIDALGO, Académica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de concluir estudios de Doctorado en Estados Unidos.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm